

## **BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN CAJA DE EXTREMADURA DE UNA BECA DE FORMACIÓN/INVESTIGACIÓN (ANUALIDAD 2011)**

15 de marzo de 2011

### **MODALIDAD 2. BECA DE FORMACIÓN/INVESTIGACIÓN EN GRUPO EMPRESARIAL DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO CON SEDE EN MADRID.**

#### **1.- Objeto.**

Su finalidad es promover la formación e integración de recién licenciados de la Universidad de Extremadura en Grupos de investigación cuyas líneas de trabajo estén estrechamente relacionadas con aspectos jurídicos, económicos, sociales y de desarrollo de Extremadura.

#### **2.- Cuantía y condiciones.**

Se convoca una beca para licenciados/graduados o post-graduados en un master oficial de la Universidad de Extremadura, en los cursos 2009-10 y 2010-11, para recibir formación y desarrollar un proyecto de investigación en el **Grupo Empresarial de Análisis Financiero y Económico** con sede en Madrid.

#### **3.- Requisitos de los solicitantes.**

- Los solicitantes deberán haber finalizado la licenciatura en la Universidad de Extremadura en los cursos 2009-2010 ó 2010-2011 o haber superado un master oficial en la Universidad de Extremadura en los cursos anteriormente indicados, y en todo caso antes de la resolución de esta beca.
- Asimismo, deberán presentar un proyecto de investigación a desarrollar durante el período de disfrute de la beca y en colaboración con un grupo de investigación de la UEx, en la sede del **Grupo Empresarial de Análisis Financiero y Económico** con sede en Madrid.
- El proyecto versará sobre aspectos Jurídicos, Económicos, Sociales que promuevan el desarrollo de Extremadura. El proyecto debe estar avalado por un miembro de un grupo de investigación de la Universidad de Extremadura que actuará como director del mismo y llevar el visto bueno del Coordinador del grupo de investigación implicado.

#### 4.- Formalización de las solicitudes.

La solicitud será realizada por el solicitante y deberá constar de la siguiente documentación:

- Solicitud en modelo normalizado, debidamente cumplimentado.
- Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del candidato.
- Certificado del título de Licenciado o master oficial en la UEx, o certificado de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del correspondiente título.
- Certificación académica personal del candidato en la que figuren los créditos de cada asignatura, las calificaciones obtenidas y la fecha en que se obtuvieron.
- Curriculum vitae en modelo normalizado.
- Memoria del proyecto de investigación a realizar durante el disfrute de la ayuda.
- Informe de oportunidad del trabajo propuesto y compromiso de dirección del mismo por parte del director del trabajo. Este informe debe llevar el visto bueno del coordinador del grupo de investigación implicado.

Los documentos serán dirigidos por correo certificado y con acuse de recibo a la siguiente dirección postal:

*Presidente de la Fundación Caja Extremadura  
Convocatoria Premio 2010  
Avenida Virgen de Guadalupe nº 5, 1º  
10001 Cáceres*

#### 5.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 15 de marzo del 2011 hasta el 1 de Julio del 2011 ambos inclusive.

#### 6.- Evaluación y selección de las solicitudes.

La evaluación y selección de las solicitudes será realizada al cierre de la convocatoria por una Comisión presidida por el Presidente de la Fundación Caja Extremadura o persona en la que delegue y por cuatro miembros nombrados por la Comisión Mixta del premio entre miembros del mundo académico y económico-empresarial, en base a los siguientes criterios y porcentajes de ponderación de los mismos sobre la puntuación final:

- Expediente.....60%
- Curriculum vitae.....10%
- Memoria del proyecto de investigación a desarrollar.....30%

En la evaluación de las memorias del plan de trabajo a desarrollar el Jurado podrá solicitar informes externos a miembros de la Fundación Caja Extremadura.

#### 7.- Obligaciones de los beneficiarios.

- Desarrollar el año de formación previsto.



- Presentar un informe a la Fundación Caja de Extremadura al finalizar la beca de los resultados obtenidos en el proyecto.
- En caso de no cumplir el plan de actividades propuesto en la fecha indicada deberá devolver a la Fundación Caja de Extremadura la cuantía de la ayuda percibida.

#### **8.- Aceptación de las bases de la convocatoria.**

El hecho de concursar, supone la aceptación de las presentes bases y serán excluidos los solicitantes que no se ajusten a las mismas.